



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11929575913FE2

20 DE MARZO DE 2019 HORA 09:18:34

0119295759

PÁGINA: 1 DE 4

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION CTIC - CENTRO DE TRATAMIENTO E INVESTIGACION SOBRE CANCER LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO

INSCRIPCION NO: S0051169 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016

N.I.T. : 901002487-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 29,106,873,656

PATRIMONIO : 1,000,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 NO. 26 A 47 P 27

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : HOSPITAL@OLCSAL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 13 NO. 26 A 47 P 27

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : HOSPITAL@OLCSAL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 12 DE AGOSTO DE 2016

Constanza  
del Pilar  
Puentes  
Trujillo

DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU OBJETO. H. GESTIONAR CON PERSONAS NATURALES O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS, LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y OBTENER CUALQUIER COOPERACIÓN QUE SEA NECESARIA O CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. I. CELEBRAR CON COMPAÑÍAS FINANCIERAS, ASEGURADORAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CUALESQUIERA OPERACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD O PROTECCIÓN DE SUS BIENES O DEL PERSONAL A SU SERVICIO Y CON LA COBERTURA DE CUALQUIER OTRO RIESGO DERIVADO DEL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. J. INTERVENIR COMO ACREEDORA O DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO PROPIAS, RECIBIENDO O DANDO LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR. K. GIRAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE INSTRUMENTOS, VALORES, TÍTULOS VALORES Y DE CRÉDITOS. L. CELEBRAR CON INSTITUCIONES FINANCIERAS TODA CLASE DE ACUERDOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES PROPIAS DE SU ACTIVIDAD. M. FOMENTAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIO EN LAS ÁREAS DE LA SALUD CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL TRATAMIENTO INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINAR DEL CÁNCER. N. PRODUCIR, ADQUIRIR, IMPORTAR, EXPORTAR, DESARROLLAR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR, EQUIPOS MÉDICOS, INSUMOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS, TÉCNICOS, O DE CUALQUIER OTRA CLASE, QUE SE REQUIERAN PARA EL USO DE LA FUNDACIÓN O PARA SU ENAJENACIÓN O USO POR TERCEROS. O. PARTICIPAR COMO OFERENTE EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, CONCURSOS O INVITACIONES CUYO OBJETO SEA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN, SIEMPRE QUE EL OBJETO DEL PROYECTO CONTRATADO PUEDA DESARROLLARSE DE FORMA EXCLUSIVA DENTRO DE LA ZONA FRANCA. P. EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES Y, LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS FINES DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8610 (ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8621 (ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN)

OTRAS ACTIVIDADES:

8622 (ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLÓGICA)

8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000,000.00

CERTIFICA:

ADMINISTRATIVO, JURISDICCIONAL O DE POLICÍA. 2. CELEBRAR O EJECUTAR SEGÚN EL CASO, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD O FINES DE LA FUNDACIÓN O QUE SE RELACIONEN CON SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO CON SUJECCIÓN A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN ESTOS ESTATUTOS Y A LAS AUTORIZACIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES. D. INFORMAR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE FUNDADORES ACERCA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA FUNDACIÓN. E. DIRIGIR Y COORDINAR A LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO. F. SUSCRIBIR LOS ACTOS O CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA FUNDACIÓN, CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A 1.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. RESPECTO DE LOS ACTOS O CONTRATOS AQUÍ INDICADOS, CUYA CUANTÍA EXCEDA LA SEÑALADA, EL DIRECTOR EJECUTIVO LOS SUSCRIBIRÁ, CONTANDO CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE FUNDADORES, CONFORME ES REQUERIDO POR LOS PRESENTES ESTATUTOS. G. RESPECTO DE LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS FIJOS U OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS EN CASO DE ENDEUDAMIENTO, EL DIRECTOR EJECUTIVO REQUERIRÁ SIEMPRE LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE FUNDADORES. H. ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS, EL ORGANIGRAMA, LA POLÍTICA SALARIAL Y EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA SER PRESENTADO AL CONSEJO DE FUNDADORES Y RECOMENDARLE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AMPLIAR O MEJORAR SUS LABORES. I. RENDIR AL CONSEJO DE FUNDADORES LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN. J. CONVOCAR A LAS SESIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS Y PRESTARLE, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, LOS SERVICIOS PROPIOS DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE CERTIFICAR CON SU FIRMA LOS ACTOS EMANADOS DE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN. K. SOMETER AL CONSEJO DE FUNDADORES, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, CON UN INFORME ESCRITO SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN EN EL AÑO RESPECTIVO. L. VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN Y SOLICITAR LAS ASESORÍAS REQUERIDAS EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO. M. DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO O AUTORIDAD DE LA FUNDACIÓN, QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. N. DELEGAR EN EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN ALGUNAS DE SUS FUNCIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE FUNDADORES. O. PREPARAR LOS PROYECTOS DE DECISIÓN A SER ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES. P. EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR. Q. ABRIR CUENTAS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Y GIRAR SOBRE ELLAS. R. GIRAR, PROTESTAR, ENDOSAR, TENER Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CEDER Y ACEPTAR CRÉDITOS CIVILES Y COMERCIALES, CON SUJECCIÓN A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN ESTOS ESTATUTOS Y A LAS AUTORIZACIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES. S. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE FUNDADORES.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11929575913FE2

20 DE MARZO DE 2019 HORA 09:18:34

0119295759

PÁGINA: 4 DE 4

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.